

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266000359371



Bogotá D.C. 28-09-2026

Señor

ANONIMO

Correo Electrónico: aulavirtual05@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20262100533362 del 16 de septiembre de 2026.
Radicado Bogotá Te Escucha 6566062026.

Respetado Señor Anónimo:

Cordial saludo, la Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR acusa recibo de su Reclamo radicado en esta entidad por medio del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha *“TEMA Asunto PARQUE CON ENTREGA INCOMPLETA EN PLAZOLETA DE LA HOJA – BOGOTÁ”* en el cual requiere:

“(…) PARQUE CON ENTREGA INCOMPLETA EN PLAZOLETA DE LA HOJA - BOGOTÁ. EN DICIEMBRE DE 2025 SE INICIO LA INSTALACION DE UN PEQUEÑO PARQUE EN LA PLAZOLETA DE LA HOJA QUE ES UN ESPACIO PUBLICO. NUNCA SE VIO ENTREGA OFICIAL A LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO SUPUESTAMENTE LO TERMINARON EN ENERO DE 2026 CON LA PARTICULARIDAD DE QUE NO LE PUSIERON ASIENTO A LOS COLUMPIOS, SOLO DEJARON LAS CADENS COLGANDO. A LA FECHA Y YA CASI PARA FINALIZAR EL AÑO 2026 NADA QUE LE PONEN LOS ASIENTOS A LOS COLUMPIOS DE LOS NIÑOS. ¿COMO ES POSIBLE QUE NADIE DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL NO REVISE NI HAGA SEGUIMIENTO A LAS OBRAS CONTRATADAS PARA QUE CUMPLAN A CABALIDAD CON LO QUE SE DEBE ENTREGAR?... (…)”.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD se permite informar que una vez revisado el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad y el inventario de parques del Distrito Capital: *“Anexo 03 Inventario de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Plan de Ordenamiento Territorial – POT - Decreto por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”* no se identifica un parque con la denominación *“PLAZOLETA DE LA HOJA”*.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

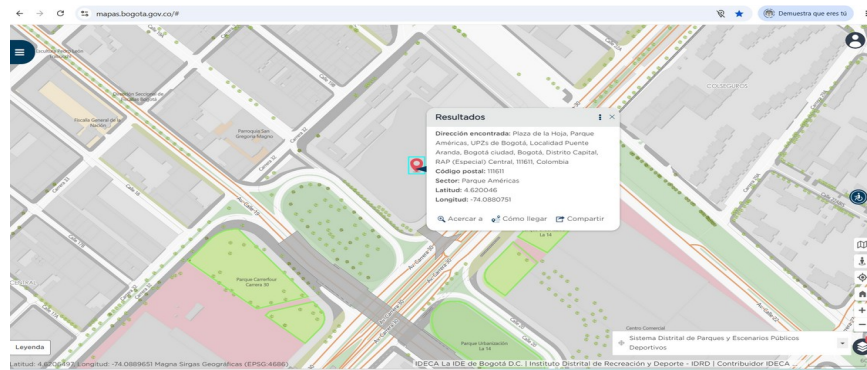


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

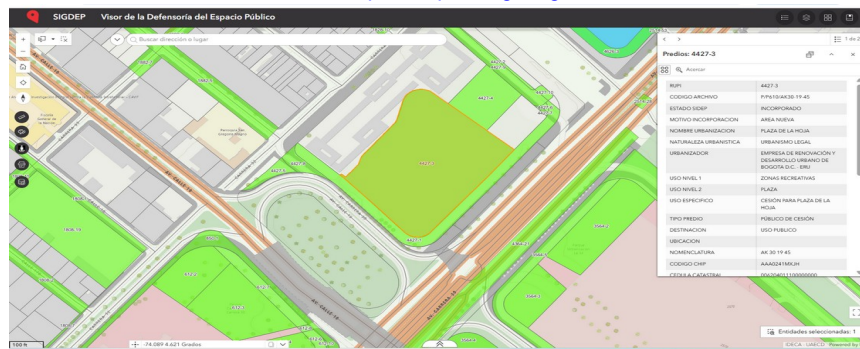
Por lo anterior, no es posible dar respuesta de fondo a su solicitud por falta de información clara y específica del parque objeto de su petición. Se requieren datos concretos como nombre, dirección, localidad, código u otras características del sector para una correcta identificación y verificación del parque o escenario solicitado.

Solicitamos allegar la información específica del parque o escenario al correo electrónico idrdcorrespondencia@idrd.gov.co para atender de fondo su petición.

Ahora bien, a modo informativo nos permitimos informar que tras realizar una revisión detallada y consultar las fuentes disponibles incluyendo Mapas Bogotá IDECA (Véase Imagen 1), y el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP, (Imagen 2) se logró identificar el predio denominado “PLAZA DE LA HOJA”, Espacio Público de Cesión, uso de nivel “PLAZA”, Estado Certificado y perteneciente a la localidad de Puente Aranda como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co>



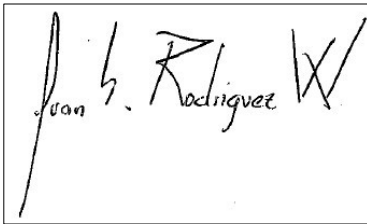
Fuente: <https://geo.dadep.gov.co>

Teniendo en cuenta lo anteriormente informado, si su solicitud hace referencia el espacio publico descrito, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD se permite informar que la administración de las plazas y plazoletas, como parte del espacio público, recae principalmente en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entidad encargada de la construcción y mantenimiento en concordancia con el artículo 2 del Acuerdo 19 de 1972 *“por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano.”*

Artículo 2 numeral 1. *“Ejecutar obras de desarrollo urbanístico tales como apertura, ampliación, rectificación y pavimentación de vías públicas, construcción de puentes, plazas cívicas, plazoletas, aparcaderos, parques y zonas verdes con sus instalaciones, servicios y obras complementarias.”* Encuentra entonces esta Subdirección que, por tratarse de un tema de mantenimiento de una plaza, la entidad competente para dar respuesta a su solicitud es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Finalmente, en caso de confirmar que su solicitud es con respecto a la plaza descrita, lo invitamos a elevar su solicitud directamente ante la entidad competente para atender a su requerimiento, en este caso el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan C. Rodríguez Waltero", enclosed within a rectangular box.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO

Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: No Aplica.

Copia: No Aplica

Elaboró: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques-STP

Proyectó: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques-STP

Revisó: Liliana Bastidas – Abogada Contratista. Subdirección Técnica de parques-STP

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Técnico de Parques (E)